



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

La Universidad de Burgos, con motivo de su 25 aniversario durante el año 2019, convoca el presente concurso para el diseño del logotipo corporativo conmemorativo que se usará en todos los actos y eventos relacionados con la efeméride.

Bases del Concurso

1. Objeto. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Universidad de Burgos, a través de su página web y otros documentos a lo largo del año 2019.
2. Podrá participar todo el personal de la Universidad de Burgos (alumnos, PAS y PDI) en activo hasta la fecha de cierre de recepción de los diseños (14 de septiembre de 2018).
3. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseño de logotipo.
4. El logotipo deberá reflejar y respetar el actual manual de imagen gráfica, siendo coherente con las marcas institucionales principales (Las marcas principales son las formadas por el escudo o el logotipo acompañadas de la leyenda "UNIVERSIDAD DE BURGOS". Ver anexo I), no pudiendo contener ningún elemento o parte del logotipo o escudo actual de la Universidad de Burgos.
5. Deberá tenerse en cuenta que el logotipo conmemorativo irá siempre acompañado de la marca institucional de la Universidad de Burgos, por lo que en su diseño deberá tenerse presente la armónica convivencia de ambas imágenes. Dicha concurrencia visual deberá plasmarse dentro del documento "_memoria.pdf".
6. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
7. Todos los diseños presentados serán originales e inéditos, ni habrán sido premiados con anterioridad en otro concurso, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no





UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre los diseños presentados al concurso.

8. Las propuestas deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico sec.culturaydeporte@ubu.es
9. Condiciones de envío:

En el Asunto del mensaje debe aparecer el texto **“Concurso para el diseño del logotipo conmemorativo del 25 aniversario de la Universidad de Burgos”**. En el cuerpo del mensaje NO debe aparecer ningún texto ni ninguna referencia a su autor/a.

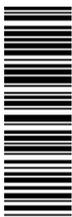
En el correo electrónico se incluirá:

El diseño del logotipo en un archivo, en alguno de los siguientes formatos: pdf, jpg, tif, psd, eps o ai, y tener una resolución mínima de 300x300 píxeles (recomendando la mayor resolución posible). El nombre del archivo será, asimismo, el título o lema del logotipo y no deberá indicar ningún dato personal de su autor/a (ejemplo: UBU25AÑOs.psd). No se admiten diseños con el título “Sin título” o “logotipo1” o similar

Un archivo en formato **pdf** con el mismo nombre del diseño + la palabra “memoria” (ejemplo: UBU25AÑOS_memoria.pdf) con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo, con identificación de colores según nomenclatura habitual, mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

Un archivo en formato **.pdf** con el mismo nombre del diseño + la palabra “datos” (ejemplo: UBU25AÑOS_datos.pdf), en el que aparezcan: los datos del/a autor/a: nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y un teléfono de contacto.

Los diseños que no cumplan con estos requisitos no serán tenidos en cuenta, declarándolos fuera del concurso.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

10. Se aceptarán obras hasta el 14 de septiembre de 2018.
11. Premios:

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado, el concurso se declarará desierto. El diseño ganador recibirá un premio de 500 €.
12. La Universidad de Burgos difundirá la concesión de los premios en los medios de comunicación, en su página web y a través de sus canales habituales.
13. Propiedad Intelectual. El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad de Burgos, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma que lo considere necesario.
14. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Universidad de Burgos.
15. El fallo del concurso es inapelable.
16. El Jurado será nombrado por el Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales y estará formado por miembros de la Universidad especialistas en imagen y diseño.
17. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, si a su juicio, ninguna de las obras presentadas cumple con alguno de los aspectos que se tengan en cuenta para la selección.
18. El fallo del concurso se hará público antes del día 31 de octubre de 2018 a través de la página web www.ubu.es/cultura
19. Publicación. La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Universidad de Burgos, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La Universidad de Burgos podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos





UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.

Burgos, 23 de mayo de 2018

René Jesús Payo Hernanz
Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales





UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

